



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**DÉCIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

M. Félix Pena Ramos

RÉPUBLICA DOMINICANA

GINEBRA, 05 DE FEBRERO DE 2014

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la distinguida Delegación de la República Dominicana y agradecemos la presentación de su Informe Nacional. Destacamos el esfuerzo desplegado en su elaboración, así como las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las recomendaciones del EPU.

Respecto a la eliminación de la pobreza y sobre seguridad alimentaria, el Gobierno adoptó el programa "Progresando con Solidaridad" que ha logrado involucrar a las familias más vulnerables en un proceso de desarrollo integral, mediante transferencias de efectivo que contribuyen a su seguridad alimentaria y nutricional, siendo reconocido por la FAO entre los 20 países que al año 2012 han tenido un significativo éxito en su lucha contra el hambre, dando cumplimiento de los ODMs.

Atendiendo a la demanda popular, la República Dominicana ha destinado el 4% del PIB a la educación, mejorando sus políticas de acceso para los que carecen de recursos, con la implementación del Programa de Alfabetización "Quisqueya Aprende Contigo" dirigido a la población joven-adulta de más de 15 años, a fin de llevar a cero el índice de analfabetismo en un período de 2 años.

Felicitamos al país por la continuación de los programas de formación, educación y adiestramiento en derechos humanos en los distintos niveles de la sociedad, que involucran tanto a la población civil como a los oficiales de las fuerzas castrenses y los encargados de hacer cumplir la ley.

Reconocemos los avances del nuevo Sistema Penitenciario dominicano, cuyo desarrollo continuo tiene como meta final la reinserción de las personas privadas de

libertad. El procedimiento de denuncias contra las violaciones cometidas por los empleados o agentes de prisiones, facilita su tramitación ante el ente competente para la adopción de las sanciones o el sometimiento del caso a los órganos de justicia, según corresponda.

Resaltamos los avances en la prevención de la violencia contra la mujer, con la adopción de estrategias para garantizar el acceso a la información sobre sus derechos y sobre los mecanismos de protección disponibles. Agradecemos a su Gobierno, mayores detalles sobre las medidas tomadas por el Estado dominicano para combatir los actos de violencia de género.

Para finalizar, Venezuela reconoce los logros en derechos humanos alcanzados por la República Dominicana, en especial en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales, y le recomienda seguir consolidando sus planes sociales en materia de reducción de la pobreza y la exclusión social; y continuar consolidando las acertadas medidas desarrolladas para garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de su pueblo.

Muchas gracias.

